

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas... 5'00
Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea... 0'80

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas... 6'25
Número suelto... 0'25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente...

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos...

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Junta provincial del Censo Electoral de Segovia

Elecciones de Diputados a Cortes Don Timoteo de Antonio y Gil, Secretario de la Junta provincial expresada.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta en el día de la fecha, ha sido proclamado Diputado a Cortes electo, en virtud de no haber en el distrito respectivo mayor número de Candidatos que el de elegibles, y a tenor de lo mandado en el artículo veintinueve de la ley electoral de ocho de Agosto de mil novecientos siete, el señor D. Mariano Matesanz de la Torre, por el Distrito de Cuellar.

Así resulta del acta de la sesión de referencia a que me remito y para su inserción inmediata en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y a fin de que los electores y las Mesas sepán que no habrá votación en el nombrado y respectivo distrito, expido la presente certificación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veintinueve de la ley ya citada, en Segovia, a doce de Diciembre de mil novecientos veinte.—TIMOTEO DE ANTONIO Y GIL.—V. B.: El Presidente, J. G.ª VALLADARES.

Junta provincial del Censo electoral de Segovia

RELACION de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes designados por las Juntas municipales del Censo electoral para constituir las Mesas electorales, con motivo de las próximas elecciones de Diputados a

Cortes, cuyos nombramientos se publican en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el circular de 19 de Abril de 1910.

Aldenuela del Codonal

Presidente: D. Damián Canora García. Adjuntos: D. Rafael Agüero Sanz y D. Juan Cabrero García.

Cuesta

Adjuntos: D. Demetrio Robledo Lobo y D. Valentín Martín Pinillos. Suplentes: D. Eusebio Cantalero Hernández y D. Julián Cardiel Martín.

Matabuena

Presidente: D. Francisco Campillo Gómez. Adjuntos: D. José Lucas González y D. Aniceto Benito Gil.

Suplentes: D. Bonifacio Gil García y D. Miguel Bartolomé Gil.

Donhierro

Presidente: D. Santiago Lumbreras García. Suplente: D. Miguel Sánchez Gutiérrez.

Adjuntos: D. Luis Martín Hernández y D. Valentín Martín Lumbreras. Suplentes: D. Pedro Gutiérrez Velasco y D. Félix González García.

Ortigosa de Pestaño

Adjuntos: D. Felipe Arribas de Frutos y D. Andrés Arribas Martín. Suplentes: D. Ciriaco Rubio Martín y D. Mariano Pascual de Frutos.

Riáza

Presidente: D. Pedro Arranz Martín. Suplente: D. Tiburcio Goyano Diez. Adjuntos: D. Jesús Rodríguez Duchéne y D. Jenaro Barrios y Barrios.

Suplentes: D. Marcos Arranz Gadea y D. David Bayón Carretero.

Distrito número 1

Presidente: D. Bernardino Sanz Ramírez. Suplente: D. Saturnino Arribas Martín. Adjuntos: D. Francisco Andrés Pérez y D. Carlos González Muñoz.

Suplentes: D. Agustín Burguño Martín y D. Julián Velasco Zorrilla.

Distrito número 2

Presidente: D. Víctor Villa García. Suplente: D. Nicolás de las Eras Díaz. Adjuntos: D. Domingo Heras Vicente y D. Isidoro Heras Vitón.

Suplentes: D. Mariano Sacristán Benito y D. Alejandro Sacristán Benito.

Villacastin

Presidente: D. Faustino de Blas y Blas. Suplente: D. Esteban Heredero Olalla. Suplentes: D. Jacinto Almaraz Portela y D. Ambrosio Alvarez Miguel.

Suplentes: D. Pío González Sánchez y D. Ignacio Rubio de Frutos.

Santa María de Riaza

Presidente: D. Bonifacio Arribas Martín. Suplente: D. Mariano Sanz Redondo. Adjuntos: D. Jesús Mateo Sanz y don Julián Martín y Martín.

Suplentes: D. Domingo Martín y Martín y D. Saturio Arranz del Río.

Montejo de la Vega de la Serrezuela. Adjuntos: D. Enrique Moral Miguel y D. Juan Miguel Carravilla.

Suplentes: D. Juan García López y D. Cándido González Fernández.

Adjuntos: D. Esteban Velasco Melquíades y D. Acisclo Pérez Hernández. Suplentes: D. Saturnino López Pascual y D. Julio Zoroza Pérez.

San Cristóbal de Cuellar. Adjuntos: D. Casiano de Benito y don Pedro Antón.

Suplentes: D. Juan Tejedor y D. Eusebio Fraile.

Vegas de Matute. Adjuntos: D. Claudio Gil Barreno y D. Crescencio Useros Bermejo.

Suplentes: D. Felipe Maná Otero y don Lorenzo Bravo San José.

Malque de Carros. Adjuntos: D. Felipe Palomo Migueláñez y D. Domingo Rodao Antón.

Suplentes: D. Cándido Pérez Sastra y D. Martín Casas Sanz.

Ochando. Adjuntos: D. Francisco de Frutos Esteban y D. Gumersindo Salinero Herrero.

Suplentes: D. Julián García Lázaro y D. Jacinto Pérez Benito.

Dominguera. Adjuntos: D. Lorenzo Borrados Ramos y D. Federico Borrados Ramos.

Suplentes: D. Maximo Nicolás Arribas y D. Roman Pastor Sobrados.

Marzuela. Adjuntos: D. Euseo Ayuso Heredero y D. Juan Alvarez Manso.

Suplentes: D. Juan Manso Aragonés y D. Ernesto Martínez Lorente.

Aldanueva del Codonal. Adjuntos: D. Vicente González Pascador y D. Julio Marugán Pascador.

Suplente: D. R. gino Agüero Gómez y D. Rufino Agüero Marugán.

Montuenga. Adjuntos: D. Rufino Lumbreras González y D. Florentino Rodríguez Plandés.

Suplentes: D. Ciriaco González Pérez y D. Julio Arroyo González.

Cobos de Segovia. Adjuntos: D. Mariano Cabrero Mateo y D. Claudio Garcimartín Quintanar.

Suplentes: D. José García Cabrero y D. Gabino Esteban Velasco.

Mozoncillo. Presidente: D. Apolinar Bermejo Pascual.

Suplente: D. Claudio López.

Fresno de la Fuente. Adjuntos: D. Tiburcio García Berzal y D. Cirilo Martín Díaz.

Suplentes: D. Fernando Villa Domínguez y D. José García Domínguez.

Fuentemizarra. Adjuntos: D. Julián Yagüe Mayor y D. Germán Yagüe Cuenca.

Suplentes: D. Blas de Agueda Gimeno y D. Genaro de Lama Alonso.

Valdevarnés. Adjuntos: D. Pedro Martín y Marín y D. Florencio Yagüe Mayor.

Suplentes: D. Martín Alonso Calvo y D. Leandro Agueda Sanz.

Fuenterrebollo. Adjuntos: D. Juan Cristóbal Ojeda y D. Doroteo Cuesta Muñoz.

Suplentes: D. Teodoro Giménez Barroso y D. Clemente Giménez Martín.

Ayllón. Adjuntos: D. Salvador Agueda Fresno y D. Esteban Arranz Nieto.

Suplentes: D. Vicente Alvarez Sanz y D. Juan Nieto García.

El Mayo. Adjuntos: D. José Somolinos de la Villa y D. Florencio Moreno Ibáñez.

Suplentes: D. Santiago Arranz González y D. Tomás Arranz González.

Cabezuela. Adjuntos: D. Miguel Martín Gómez y D. Lino Martín Alonso.

Suplentes: D. Saturnino Lobo Herrero y D. Manuel Yubero Diez.

Olebrada. Adjuntos: D. Manuel Escobar García y D. Cándido Lobo Escolar.

Suplentes: D. Pascual Cabrero Ruano y D. Vicente Martín Santos.

Encinillas. Adjuntos: D. Ildefonso de Frutos Otero y D. Santiago Bravo Alonso.

Suplentes: D. Tomás de Frutos y don Fernando Regidor.

Collado Hermoso. Adjuntos: D. Manuel Nieto de Pedro y D. Martín González y González.

Suplentes: D. Pedro Ayuso Yagüe y D. Juan Martín Yagüe.

Hontoria. Adjuntos: D. Mariano Matesanz de Diego y D. Mariano Matesanz Mangorria.

Suplentes: D. Enrique Herrero Barba y D. José Hernando Martín.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 1.º

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley electoral de 8 de Agosto de 1907, y regla primera de la Real orden de 30 de Noviembre de 1908, se publican los locales Colegios electorales designados por las Juntas municipales del Censo que a continuación se expresan, para todas las elecciones que se verifiquen durante el próximo año.

Table with 3 columns: LOCALIDAD, SECCIÓN, LOCAL EN QUE HA DE CONSTITUIRSE LA MESA. Lists various municipalities and their corresponding electoral sections and meeting locations.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento a lo que se dispone en la expresada regla primera de la Real orden citada. Segovia, 11 de Diciembre de 1920.

El Gobernador, EMILIO LLASERA

Juzgado de primera instancia e instrucción de Cuellar

Don Ricardo Martínez Castilla, Juez municipal de esta villa, en funciones de primera instancia de la misma, por incompatibilidad del propietario en este expediente.

Hago saber: Que por D. Leandro Alvarez Soto, mayor de edad natural de Tineo, provincia de Oviedo, y vecino actualmente de esta villa, en donde ejerce el cargo de Juez de primera instancia de la misma, se ha presentado una solicitud, con el fin de que se tramite el oportuno expediente, que después se elevará al Ministerio de Gracia y Justicia para que por Real orden del mismo se le autorice a usar el nombre de Joaquín, por el que siempre ha sido designado, y como apellido materno el de Soto-Jove.

Lo que se hace público a fin de que en el término de tres meses, a contar desde la publicación del presente, puedan presentar su oposición ante este Juzgado, a los que se crea con derecho a ello.

Dado en Cuellar, a nueve de Diciembre de mil novecientos veinte. Ricardo Martínez.—El Secretario, Idefonso Fernández.

Don Leandro Alvarez Soto, Juez de primera instancia de este partido de Cuellar.

A los Fiscales, Jueces y Secretarios de este mismo partido, hago saber: Que en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 41 de la ley del Registro civil, he delegado en los primeros, para que en los últimos días del presente mes, practiquen la visita en su respectivo pueblo, correspondiente al segundo semestre del año actual, en la forma que determina el artículo 93 del Reglamento y circular de 14 de Diciembre de 1872, remitiendo a este Juzgado el acta original que al efecto se extienda, en la que harán constar el estado de los libros y demás documentos del Registro, y la cuenta justificada que previene el Reglamento citado así como la existencia de inventario, y de tener el sello, legajos y libros, conforme a los artículos 27 y 30 de dicho Reglamento.

Al propio tiempo, recérdo a dichos Jueces municipales, que en uno de los cinco primeros días de Enero próximo, han de remitir a este Juzgado, sin excusa alguna, y bajo percibimiento de ser corregidos, los tres estados a que se refiere la circular que les fué dirigida con fecha veintiuno de Septiembre del corriente año, correspondientes al trimestre actual.

Dado en Cuellar a nueve de Diciembre de 1920.—Leandro Alvarez.—El Secretario, Idefonso Fernández.

Codorniz

Presidente: D. Antonio Heredero García.

Suplente: D. Gregorio Gutiérrez. Adjuntos: D. Felipe Gallego Sáiz y D. Mariano Sacristán Zúñiga. Suplentes: D. Miguel Heredero García y D. Pedro Mesa Pérez.

Donhierro

Presidente: D. Santiago Lumbreras García.

Suplente: D. Miguel Sánchez. Adjuntos: D. Luis Martín Hernández y D. Valentín Martín Lumbreras. Suplentes: D. Pedro Gutiérrez Velasco y D. Félix González García.

Monterrubio

Presidente: D. Hipólito Alvarez de la Nava.

Suplente: D. Telesforo Aparicio. Adjuntos: D. Calixto del Barrio Garcimartín y D. Inocencio Alvarez de Nava. Suplentes: D. José Montalvo Serrano y D. Pedro Alvarez de la Nava.

Ortigosa de Pestaño

Adjuntos: D. Felipe Arribas de Frutos y D. Andrés Arribas Martín. Suplentes: D. Ciriaco Rubio Martín y D. Mariano Pascual de Frutos.

Pinilla Ambrós

Presidente: D. Vicente Aguado Nicolas.

Suplente: D. Isidro Aguado. Adjuntos: D. Valentín Monjas de Frutos y D. Pedro Monjas Rodríguez. Suplentes: D. Faustino López Arranz y D. Juan Pablo López Nicolás.

Roda de Eresma

Adjuntos: D. Ceferino Bermejo Velasco y D. Antonio de Frutos Maganto. Suplentes: D. Fausto de Marcos de Frutos y D. Pablo de Santos Rincón.

Tabanera de Lengua

Presidente: D. Inocencio Ballesteros Pedraza.

Suplente: D. Benito Gómez. Adjuntos: D. Mariano de Frutos Llorente y D. Juan Gómez Herrero. Suplentes: D. Miguel Lázaro Arribas y D. Galo Lázaro Arribas.

Segovia, 10 de Diciembre de 1920.— El Presidente, J. G. VALLADARES.

Escuela Normal de Maestras de Segovia

ANUNCIO

Por Real orden fecha 27 de Noviembre del presente año, inserta en la Gaceta de 3 de Diciembre, S. M. el Rey (G. D. G.), se ha servido disponer:

1.º Que se concedan exámenes extraordinarios en el mes de Enero próximo a aquellos alumnos de los Establecimientos docentes dependientes de este Ministerio a quienes faltan una o dos asignaturas para concluir su carrera o grado de enseñanza.

2.º A tal efecto se abrirá matrícula en dichos Establecimientos el día 1.º de Diciembre y se cerrará el 15 del mismo mes.

3.º Los exámenes extraordinarios de que trata el número primero, se efectuarán en la segunda quincena de mes de Enero próximo.

Lo que se pone en conocimiento de las interesadas, para los efectos consiguientes.

Segovia, 7 de Diciembre de 1927.— La Secretaria.

Martín Miguel

Adjuntos: D. Galo Llorente Rincón y D. Santiago de Pablos Clemente. Suplentes: D. Guillermo Rincón Gómez y D. Juan Yagüe Rincón.

Valverde del Majano

Adjuntos: D. Anastasio Sevillano Sevillano y D. Mariano Velasco Lázaro.

Suplentes: D. Nicolás de Andrés Herrero y D. Melchor Ayuso Llorente.

Cerezo de Abajo

Adjuntos: D. Felipe Guijarro Blanco y D. Cayetano González González. Suplentes: D. Gregorio Muñoz López y D. Martín Sacristán Martín.

Nieva

Presidente: D. Felipe Arribas Pedraza. Suplente: D. Siferoso Miguel Redondo.

Adjuntos: D. Manuel Sanz Gozalo y D. Carlos Sanz Gozalo. Suplentes: D. Federico López Esteban y D. Miguel Llorente Redondo.

Bernardos

Adjuntos: D. Juan Martín Aguado y D. Félix Martín del Río. Suplentes: D. Mariano del Pozo Herranz y D. Leoncio Puentes Rodríguez.

Carbonero de Ahusín

Adjuntos: D. Pablo Bernabé Roldán y D. Mariano Bernabé Pérez. Suplentes: D. Lorenzo Valverde Astudillo y D. Tiburcio Sanz y Sanz.

Miguel Ibáñez

Presidente: D. Federico García Benito. Suplente: D. Bernardino Gómez Manso.

Adjuntos: D. Eufemio Manso y D. Mariano Zamarrón. Suplentes: D. Leandro Manso y D. Felipe Aguado.

Rapariegos

Adjuntos: D. Nicanor Sanz Tardón y D. Aureliano Martín Galindo. Suplentes: D. Vidal Cid Tejero y don Guillermo Lorenzo Llorente.

Martín Muñoz de la Dehesa

Adjuntos: D. Félix Martín Gallego y D. Domingo Martín García. Suplentes: D. Bartolomé Hernández Sanz y D. Santiago Hernández Gómez.

Navares de las Cuevas

Adjuntos: D. Valeriano Pérez Iglesia y D. Vicente Pérez García. Suplentes: D. Rafael Guijarro Castro y D. Martín Guijarro Iglesia.

Aceda de Pirón

Adjuntos: D. Heliodoro Esteban López y D. Antonio Gómez Escudero. Suplentes: D. Abdón de Pedro Gómez y D. Eino Redondo Segovia.

La Lastrilla

Adjuntos: D. Demetrio Marinas Segovia y D. Benito Martín Martín. Suplentes: D. Ambrosio López Velasco y D. Antonio López López.

Marugán

Presidente: D. Román Díaz. Suplente: D. Marcelino González. Adjuntos: D. Félix Alvarez y D. Benjamín Aragonés.

Suplentes: D. Emilio Sánchez y don Evaristo Sanz.

Valdeprados

Presidente: D. Clemente de Frutos. Adjuntos: D. Benedicto Sastre y don Jacundo de Pablos. Suplentes: D. Gabino Antón y don Vicente Barreno.

Armuña

Adjuntos: D. Teodoro Manso Bartolomé y D. Miguel Manso López. Suplentes: D. Faustino López Martín y D. Santiago López Martín.